INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 105 – DEL 16 DE JULIO DE 2026

Por medio del presente **ING. MICHAEL SMITH PAEZ CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.055.963.850, expedida en Maripi Boyacá, en calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONIMICO** designado como supervisor del contrato de prestación de servicios **105 – DEL 16 DE JULIO 2026,** suscrito con **JHULIED TATIANA RODRIGUEZ CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.002.525.056** expedida en Chiquinquirá Boyacá, en atención a las obligaciones de supervisión asignadas en la cláusula Vigésima Sexta del mencionado contrato me permito presentar el **SEGUNDO INFORME** sobre la ejecución del objeto contractual en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	**N° 105 DEL 16 DE JULIO 2026**
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA PROGRAMAS SOCIALES (RENTA CIUDADANA), PARA APOYAR LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS), DURANTE LA VIGENCIA 2026**
CONTRATISTA:	**JHULIED TATIANA RODRIGUEZ CASTILLO**
SUPERVISOR:	**MICHAEL SMITH PAEZ CORTES**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CINCO (05) MESES Y CATORCE (14) DÍAS**
PLAZO DEFINITIVO	**CINCO (05) MESES Y CATORCE (14) DÍAS**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**DIECISÉIS (16) DE JULIO 2026**
FECHA DE INICIO	**DIECISÉIS (16) DE JULIO 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN	**TREINTA (30) DE DICIEMBRE 2026**
VALOR TOTAL CONTRATADO:	**$15.858.000**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**2026000603**

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones o las que aplicaran para el presente periodo y las que hayan sido requeridas por el supervisor o el alcalde.	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado.		X	
FALENCIAS			Ninguna
CONCEPTO DE LA SUPERVISION:			Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución de las actividades por parte del contratista y se dio su cumplimiento a cabalidad, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.
CONCLUSIONES			Se procederá a efectuar el pago correspondiente al **ACTA PARCIAL No. 002** dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios **No. 105 – DEL 16 DE JULIO 2026**, de acuerdo con la cláusula QUINTA forma de pago.

3. ENTREGABLES

El contratista en su informe ha presentado los soportes correspondientes a la ejecución de las obligaciones durante el periodo del informe reportado, mismos que reposan en los expedientes de los procesos y en la plataforma del Sistema Electrónico de compra publica SECOP.

Así mismo reposan en los expedientes los actos administrativos generados durante el periodo del presente informe

4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula QUINTA, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: El valor del presente Contrato corresponde a la suma **QUINCE MILLONES**

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($15.858.000) MT/CE. La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 2026000379 de fecha 15 de Julio del 2026 con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.11.07 denominado apoyo a la gestión y desempeño institucional e implementación MIPG. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, pago que se cancelara al contratista de la siguiente manera: a mediante pagos parciales, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, Adicionalmente para el pago de la última mensualidad deberá aportarse el acta de recibo final a satisfacción y liquidación del contrato.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	16/07/2026		
2	VALOR CONTRATO		$ 15.858.000,00	
3	ACTA DE INICIO	16/07/2026		
4	ACTA PARCIAL No. 1	16/08/2026		$ 2.900.000,00
5	ACTA PARCIAL No. 2	16/09/2026		$ 2.900.000,00
6	SALDO POR EJECUTAR			$ 10.058.000,00
7	**TOTAL**		$ 15.858.000,00	$ 15.858.000,00

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **JHULIED TATIANA RODRÍGUEZ CASTILLO** a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato. **No. 105 - DEL 16 DE JULIO 2026** cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA PROGRAMAS SOCIALES (RENTA CIUDADANA), PARA APOYAR LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS), DURANTE A VIGENCIA 2026"** ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros

6. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato **MICHAEL SMITH PAEZ CORTES**, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Maripi de Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que **JHULIED TATIANA RODRÍGUEZ CASTILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.002.525.056** expedida en Chiquinquirá – Boyacá cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de **No. 105 – DEL 16 DE JULIO 2026**
- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa Planilla de pago de aportes a seguridad social No. 601792115 correspondiente al periodo de Agosto de 2026 pagada el 28 de AGOSTO de 2026.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo de labor del mes de Agosto y Septiembre no se presentó NINGUNA novedad o situación anormal

8. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado requerimientos al contratista.

9. FECHA Y FIRMA

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la Secretaría de Desarrollo Social y Económico del municipio de Maripi a los intervinieron a los dieciséis (16) días de septiembre de 2026.

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
Secretario Desarrollo Social y Económico

ACTA PARCIAL DE PAGO N° 002
PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO N° 105 DEL 16 DE JULIO DEL 2026

Tipo De Proceso	CONTRATACION DIRECTA	
Tipo De Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	
Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI – BOYACÁ	
NIT	800.024.789-8	
N° Contrato	105 – 2026	
Firma de contrato	16 DE JULIO DEL 2026	
Fechas	INICIO: DIÉCISEIS (16) DE JULIO 2026	TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA PROGRAMAS SOCIALES (RENTA CIUDADANA), PARA APOYAR LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS), DURANTE A VIGENCIA 2026.	
Valor Contrato	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($15.858.000,00) M/CTE.	
CDP		

No. CDP	FECHA	FUENTE	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
CD1 2026000379	15/07/2026	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.02.02.009.11.07	APOYO A LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	$15.858.000
					$15.858.000

Supervisor	Ing. MICHAEL SMITH PÁEZ CORTES	C.C. 1.055.963.850
DATOS DEL CONTRATISTA		
Contratista	JHULIED TATIANA RODRÍGUEZ CASTILLO	
Identificación	C.C. 1.002.525.056	
Dirección	Municipio de Maripi Boyacá	
Teléfono	3147631316	
Email	rodriguezcastillotatiana74@gmail.com	

En Maripi – Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre del año 2026, se reunieron: El ingeniero **MICHAEL SMITH PÁEZ CORTES** en su calidad de **SUPERVISOR** y **JHULIED TATIANA**

RODRÍGUEZ CASTILLO en su calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de proceder a suscribir el **ACTA PARCIAL DE PAGO N°002 al** Contrato **No. 105 del 16 DE JULIO DEL 2026**
y:

CONSIDERANDO

1. Que la Administración Municipal celebró Contrato No. **105 del 16 DE JULIO DEL 2026** cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA PROGRAMAS SOCIALES (RENTA CIUDADANA), PARA APOYAR LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS), DURANTE A VIGENCIA 2026."**

2. Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 16 DE AGOSTO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

3. Se verificó que el Contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes.

   Numero de PIN: 601792115
   Periodo cotizado: **AGOSTO**

4. Manifiesto como Supervisor que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

5. **ESTADO FINANCIERO, ACTAS SUSCRITAS Y BALANCE GENERAL**

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	16/07/2026		
2	VALOR CONTRATO		$ 15.858.000,00	

3	ACTA DE INICIO	16/07/2026		
4	ACTA PARCIAL No. 1	16/08/2026		$ 2.900.000,00
5	ACTA PARCIAL No. 2	16/09/2026		$ 2.900.000,00
6	SALDO POR EJECUTAR			$ 10.058.000,00
7	**TOTAL**		$ 15.858.000,00	$ 15.858.000,00

VALOR PARA PAGAR PRESENTE ACTA: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.900.000)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días de septiembre de 2026.

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
Secretario de Desarrollo Social y Económico
SUPERVISOR

Tatiana Rodríguez

JHULIED TATIANA RODRÍGUEZ CASTILLO
C.C. No. 1.002.525.056
CONTRATISTA